

Obesidad en México: El desafiante caso de las etiquetas de advertencia

Submitted by ncd-admin on 31 Marzo, 2020 - 01:29



Idioma Español

La historia de la salud pública con respecto a los alimentos es la misma historia que la lucha contra el tabaco. Las industrias buscan la protección de sus intereses económicos, no la salud de la población o la garantía de los derechos humanos, y es esencial estar concientes de esto desde el principio.

México se enfrenta a la peor crisis de obesidad de su historia. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2018), 35.6% de los niños, 38.4% de los adolescentes y 75.2% de los adultos ya tienen algún grado de sobrepeso u obesidad. **Después de una larga lucha, el poder legislativo en México aprobó una serie de reformas en la Ley General de Salud apoyadas por la academia y la sociedad civil.**

En octubre de 2019, la Cámara de Diputados y el Senado de la República llevaron a cabo una votación histórica con

la que se estableció que los etiquetados frontales deberán ser claros, veraces y de fácil comprensión. Además, se especificó que se deberán usar sistemas de advertencia para alertar sobre el contenido en exceso de sodio, grasas (incluyendo por primera vez una declaración obligatoria para grasas trans en México) azúcares y calorías, así como cualquier otro elemento que las autoridades sanitarias consideren necesario alertar.

De esta manera, se informará también sobre los productos que contengan cafeína o edulcorantes no calóricos con una leyenda específicamente dirigida a niños. Esto, a pesar de la fuerte oposición de los cabilderos de las industrias de alimentos ultraprocesados y bebidas. Posteriormente, en enero de 2020, las secretarías de Economía y Salud aprobaron la Norma Oficial Mexicana 051, con la que se daría cumplimiento a lo establecido en las reformas de Ley, sin embargo, los poderosos intereses económicos de estas industrias se concentran en frenar la aplicación de esta medida argumentando todo tipo de falsedades ante el poder judicial.

Propuestas con rigor científico para beneficiar a la población

La nueva propuesta de etiquetado de alimentos y bebidas contempla el uso de evidencia científica sólida y libre de intereses comerciales. Durante las mesas de trabajo, organizaciones como UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Nacional de Salud Pública, la Procuraduría de Defensa del Consumidor, Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Nutrición, la Universidad Nacional Autónoma de México, así como la sociedad civil se mostraron de acuerdo en las modificaciones necesarias para aclarar la información a los consumidores.

Adicionalmente, el anuncio de este etiquetado a nivel internacional, resultó en una lluvia de cartas de apoyo y felicitación dirigidas al gobierno mexicano. Estas cartas fueron enviadas por organizaciones expertas en salud entre las que se encuentran [NCD Alliance](#) [1], [World Obesity Federation](#) [2], [World Cancer Research Fund](#) [3], [World Association of Nutrition and Public Health](#) [4] y la [Healthy Latin American Coalition](#) [5].

La Norma propone el uso de sellos octagonales de advertencia, un modelo similar al utilizado en Chile, Uruguay y Perú, así como se contemplan algunas propuestas innovadoras que lo hacen único en su tipo.

Además de regular el uso de personajes dirigidos a la niñez, se deberán poner leyendas de advertencia en productos con cafeína, pues la mayoría de las niñas y los niños del país consumen bebidas gaseosas con cantidades significativas de esta sustancia. El consumo de cafeína en la niñez no es recomendado por ninguna sociedad médica o guía alimentaria, y, por el contrario, tiene efectos estimulantes en el sistema nervioso. También se establece la obligatoriedad de establecer una leyenda sobre edulcorantes no calóricos, ya que la evidencia indica una clara habituación al sabor dulce desde la infancia si se consumen estos sabores con frecuencia y en grandes cantidades.

Esto pinta un panorama distinto para las industrias, ya que en su reformulación deberán pensar realmente en producir alimentos y bebidas menos procesados y más saludables, y no únicamente sustituir azúcares por edulcorantes artificiales. Dichas leyendas están acompañadas de las frases “**contiene edulcorantes / contiene cafeína / no recomendable en niños**”.

Además, el nuevo etiquetado de advertencia empleará el Sistema de Perfil de Nutrientes de la OPS. Este último punto ha sido ampliamente celebrado, pues posiciona a México como el primer país en las Américas en utilizar este perfil de nutrientes en su regulación de etiquetado.

Todos estos consensos se lograron gracias a un gran esfuerzo y a pesar de la fuerte oposición de las industrias de alimentos y bebidas que, sin duda, tuvieron una presencia agresiva, constante y numerosa en las mesas de trabajo. Sin embargo, tras la aprobación de la Norma, estos actores con poderosos intereses económicos han intensificado los ataques a la regulación.

Ataques de las industrias: Organizaciones e investigadores como blanco

Tras la votación a favor de la Norma, las cámaras de la industria de alimentos y bebidas (representadas por la Confederación de Cámaras Industriales y el Consejo Coordinador Empresarial) interpusieron un [amparo](#) [6]. Este

recurso legal logró frenar de manera momentánea la publicación de la norma. Esta acción ha sido fuertemente criticada por la sociedad que mira esta acción como un claro intento de vulnerar su derecho de acceso a la información. La indignación fue tal que incluso representantes del poder legislativo han salido a medios expresando su inconformidad y presentado un [exhorto](#) [7] para que la Norma se publique cuanto antes.

Ante el poder judicial, las industrias han argumentado que “no se empleó evidencia científica para la redacción de la norma”, “que no fueron escuchados durante el proceso” y que “no se siguió el proceso adecuado” y amenazan con “usar todos los recursos legales a su alcance” para evitar que se [publique](#) [8] la norma.

Afortunadamente, la suspensión ha sido revocada por un Tribunal Colegiado, lo que permitió que la Norma pudiera continuar con su proceso de publicación. A pesar de los cabildos de la industria, el pasado viernes 27 de marzo, el gobierno mexicano publicó la nueva norma en el Boletín Oficial de la Federación, dando el último paso para hacer realidad la implementación de este etiquetado.

Todas estas aseveraciones son desde luego falsas y las autoridades de salud y economía han declarado públicamente que estos actores sí formaron parte de las mesas de trabajo en las que se llegaron a múltiples acuerdos, por lo que ahora, los ojos están puestos en los jueces para conocer su resolución final sobre el amparo presentado por los grupos industriales. Sin embargo

Analizando los ataques de las industrias, se puede identificar claramente el tipo de técnica que tratan de emplear. Como lo ha clasificado [World Cancer Research Fund](#) [9], estos actores tratan por todos los medios posibles de Retrasar (suspendiendo la publicación de la norma, pedir que inicie de nuevo el proceso desde el inicio y argumentar que se necesita investigar más sobre el tema), **Dividir** (argumentar que tienen una propuesta alternativa de etiquetado), **Negar** (argumentar que no se presentó evidencia científica) y **Distorsionar** (argumentar que los etiquetados no ayudarán y la solución radica en la educación o mayor actividad física, argumentar que las etiquetas de advertencia no informan, etc).

Además de estos trucos, han tratado de difamar y atacar de manera personal a investigadores, servidores públicos y activistas que apoyamos esta medida.

Este comportamiento ya se ha visto antes. La historia de la salud pública en materia de alimentación es la historia de la lucha contra el tabaco. Las industrias buscan la protección de sus intereses económicos, no la salud poblacional y la garantía de los derechos humanos y es fundamental partir de este reconocimiento.

Las implicaciones: Nuestra salud y derechos vulnerados

El balón está ahora en la cancha del Poder Judicial. Si bien, la suspensión ha sido revocada, el amparo sigue vivo y en espera de una resolución final, y dado el comportamiento y las amenazas de las industrias, podremos esperar más acciones legales. Está en sus manos revisar el proceso a fondo y constatar que en todas las reuniones participaron las industrias. Está en sus manos escuchar la evidencia científica.

Está en sus manos privilegiar los derechos de los consumidores, los derechos de los niños, y los derechos humanos a la información y la protección de la salud por encima de los derechos de comercio de las marcas.

En el marco del día [Mundial de la Obesidad](#) [10], el representante de UNICEF en México, Christian Skoog declaró **“cada día que pasa sin un etiquetado claro, es un día en el que se vulneran los derechos de millones de niños y adolescentes”**.

Este es el enfoque que no debemos perder cada vez que las industrias demeritan la evidencia y el proceso de aprobación del etiquetado en México, y sin duda es la esencia que nos debe impulsar a seguir trabajando por etiquetados más claros y por muchas otras políticas que al conjugarse podrán construir un panorama alimentario diferente para las futuras generaciones. Desde la sociedad civil continuaremos siendo los fervientes vigilantes del proceso y denunciando en cada paso, la interferencia de intereses que se contraponen con la salud de nuestra

población.

Acerca de la autora

Ana Larrañaga estudió Nutrición y se ha especializado en temas como Medio Ambiente y Sustentabilidad, Lactancia Materna y Determinantes Sociales de la Salud. Ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil impulsando políticas para la prevención y control de la obesidad y las enfermedades no transmisibles desde 2013. Vive en Ciudad de México desde donde ha impulsado reformas en la Ley General de Salud para modificar los etiquetados de los alimentos y bebidas y formó parte de los grupos de trabajo para la redacción de la Norma Oficial de etiquetado.

Actualmente dirige la organización Salud Crítica ([@saludcriticamx](#) [11]) y coordina a la Coalición ContraPESO ([@Contrapesomx](#) [12]). Es también, representante del capítulo de Alimentación Saludable en la Coalición México Salud-Hable.

Featured:

Search Keywords: food system, front-of-package, nutrition, obesity, warning label

Related Resource: [Sin Grasas Trans Para 2023](#) [13]

Related Content: [Nueva ley de etiquetado de alimentos aprobada por el gobierno mexicano, sufre la oposición de la industria](#) [14]



Teaser Image:



Tags: [nutrición](#) [15]

[sistema alimentario](#) [16]

[obesidad](#) [17]

Tag feed: [sistema alimentario](#) [16]

Source URL: <https://ncdalliance.org/es/news-events/blog/obesidad-en-m%C3%A9xico-el-desafiante-caso-de-las-etiquetas-de-advertencia>

Enlaces

[1] <https://ncdalliance.org/news-events/news/new-food-labelling-law-approved-by-mexican-government-opposed-by-industry>

[2] <http://https://alianzasalud.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/d-2002-etiquetado-wof-felicitation-gob-mx-carta.pdf>

[3] <https://alianzasalud.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/d-2002-etiquetado-wcrf-apoyo-carta-spanish-mx-legislation-response.pdf>

[4] <https://alianzasalud.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/d-2002-etiquetado-wphna-carta-felicitation-amlo.pdf>

[5] <http://mexicosaludhable.org/2020/02/25/apoyo-al-nuevo-etiquetado-de-advertencia-coalicion-latinoamericana-saludable-clas/>

[6] <http://twitter.com/CONCAMIN/status/1234175835558567936>

[7] <http://comsocnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/notilegis/pide-camara-de-diputados-a-poder-judicial-privilegiar-derechos-humanos-en-resolucion-sobre-nom-051>

[8] <http://https://www.concamin.org.mx/prensa/sala/concamin/noticias/5e665802013d2700195666bd>

[9] <https://www.wcrf.org/int/policy/our-publications/lessons-implementing-front-of-pack-label>

[10] <http://ncdalliance.org/news-events/news/spread-the-word-on-4-march-the-roots-of-obesity-run-deep>

[11] <https://twitter.com/SaludCriticaMX>

[12] <https://twitter.com/Contrapesomx>

[13] <https://ncdalliance.org/es/resources/sin-grasas-trans-para-2023>

[14] <https://ncdalliance.org/es/news-events/news/nueva-ley-de-etiquetado-de-alimentos-aprobada-por-el-gobierno-mexicano-sufre-la-oposici%C3%B3n-de-la-industria>

[15] <https://ncdalliance.org/es/category/tags/nutrition>

[16] <https://ncdalliance.org/es/taxonomy/term/63>

[17] <https://ncdalliance.org/es/category/tags/obesity>